

Elena Novillo Martín y Romina Vinocur
Economistas sin Fronteras

Han pasado tres años desde que comenzó una pandemia que puso en jaque al sistema capitalista, reafirmando la crisis ecosocial y la falta de estructura de cuidados. En la actualidad, nos encontramos un contexto de conflicto geopolítico que acentúa la inseguridad del sistema económico. Según el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico mundial se ha desacelerado. Las últimas previsiones indican que descenderá al 2,9 % en 2024, una cifra muy por debajo del promedio histórico (Gourinchas, 2023). Por último, sin dejar de ser lo más importante, no se está dando respuesta efectiva a la crisis climática. Según grupos científicos expertos, seis de los nueve límites planetarios ya se han sobrepasado.

Con esta coyuntura de fondo, es necesario dar a conocer otras formas de explicar y hacer economía. En esta línea, la economista Kate Raworth propone la Economía Rosquilla (*Doughnut Economics*), un marco teórico que pone en cuestionamiento el sistema hegemónico. Este modelo incide en que, como sociedad, debemos buscar formas para garantizar las necesidades de la base social (igualdad de género, equidad social, voz política, vivienda, redes, agua, energía alimentos, etc.) sin sobrepasar el techo ecológico del planeta (cambio climático, contaminación química, pérdida de biodiversidad, etc.). En definitiva, vivir dentro del espacio seguro y justo para la sociedad (Raworth, 2018). La propuesta teórica y práctica de la Economía Social y Solidaria (ESS en adelante) pretende enmarcarse en ese espacio seguro que plantea la Economía Rosquilla.

Se puede considerar a la ESS como un concepto integrador que aúna perspectivas de diferentes corrientes de las economías transformadoras (Martín, 2016). Tanto el enfoque de capacidades y de desarrollo humano sostenible como la economía feminista, la economía ecológica o la mirada del «Buen vivir» buscan poner a las personas y sus condiciones de vida en el centro del análisis y vincular los trabajos con la producción socialmente necesaria. En la misma línea, la Economía social y solidaria estaría

orientada a cubrir las necesidades básicas, apostando por «otra economía más justa» (Padilla, 2017).

Si cuestionamos el modelo hegemónico y queremos desarrollar otra economía, es necesario transformar el modelo empresarial convencional. Una estrategia de transformación puede ser generar proyectos o empresas nuevas en el marco de la ESS, es decir, impulsar emprendimientos que integren los valores de la ESS desde el inicio. Cabe resaltar aquí el término emprendimiento, un concepto que en los últimos años se ha instalado en el discurso público a consecuencia de la crisis económica, lo que no significa que no existiera de manera previa a la coyuntura actual ni que no tuviera otros nombres (como autoempleo, trabajo por cuenta propia, autónoma/ autónomo, etcétera...).

La palabra emprendimiento para hacer referencia a la gestación de un nuevo proyecto empresarial tiene hoy en día toda una serie de connotaciones: pareciera que este tuviera más fuerza, transmitiendo más *glamour*, seguridad y novedad (Vinocur, 2018). Por el contrario, la ESS quiere aproximarse a este concepto, adjetivarlo, dotarlo de un carácter social y poner el foco en la creación de valor positivo para la sociedad, generando un estímulo por el cambio y creando proyectos muy ligados a la satisfacción de las necesidades sociales (Díaz-Foncea, 2014).

Hoy por hoy contamos con un Ministerio de Trabajo y Economía Social,¹ lo que permite visibilizar y fomentar este modelo empresarial, que cobra cada vez mayor importancia en los planes y estrategias públicas para el desarrollo económico y social y se plantea como parte de la solución a las altas tasas de desempleo y exclusión. Se entiende el emprendimiento colectivo como una fórmula de creación de empleo de calidad, flexible y estable, enmarcado en objetivos estratégicos como son la lucha

1. Ministerio de Trabajo y Economía Social: <https://www.mites.gob.es/>

contra la despoblación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales respetando el entorno y el medio ambiente.

Como dato positivo, según el informe *Global Entrepreneurship Monitor (GEM)* de 2022, un 57 % de las personas emprendedoras priorizaron el impacto ambiental y/o social en sus iniciativas y un 70 % de las nuevas iniciativas considera estos aspectos en su estrategia de negocio. Sin embargo, queda trabajo por delante, ya que solo el 50 % lleva a cabo prácticas reales de sostenibilidad ambiental y de protección del impacto social (Observatorio del Emprendimiento de España, 2023).

En la actualidad, parece hallarse un interés por generar proyectos de emprendimiento que incorporen entre sus objetivos generar un impacto ambiental y social positivo. Sin embargo, muchas veces estos objetivos no están realmente transversalizados, quedándose en intenciones de *green-pink-social washing*. Un ejemplo de ello son los programas de emprendimiento de las grandes empresas multinacionales que promocionan un emprendimiento «verde», «sostenible», etc.

A su vez, hay que tener en cuenta que desde el enfoque de la ESS se apuesta por el emprendimiento como herramienta de transformación social, lo cual incluye la visión de responsabilidad ambiental, inclusión social y enfoque de género. Esta propuesta puede ser un reto y generar complejidad en el momento inicial del emprendimiento debido a la necesidad de inversión en conocimiento, tiempo y recursos con los que muchas veces no se cuenta desde un principio.

Desde EsF nos dedicamos a promocionar y acompañar el emprendimiento en la ESS. Creemos que emprender bajo la lógica de la ESS es positivo tanto para quienes integran las empresas como para el entorno del que forman parte. Por ese motivo, siempre apoyamos y recomendamos emprender desde esta lógica. Pero, ¿estamos en lo cierto? ¿se puede constatar en la práctica el impacto positivo que creemos generar?

En las próximas líneas intentaremos dar respuesta a las preguntas anteriores, así como contrastar si lo que se plantea en el plano teórico se convierte en una realidad para las personas que emprenden y trabajan en la ESS. Para ello lanzamos una investigación cuya metodología se ha organizado en tres fases. La primera

consistió en una revisión bibliográfica y documental. A partir de ahí, en una segunda fase, se realizó una indagación de campo, realizando 15 encuestas a trabajadoras de empresas de ESS, lo que proporcionó una descripción cuantitativa y cualitativa de tendencias, actitudes y opiniones con respecto a su propia situación como trabajadoras, así como sobre la empresa. Además, se desarrollaron cuatro entrevistas a personas representantes y trabajadoras de empresas de la ESS. Estas supusieron un intercambio de ideas y conversatorio sobre su situación como trabajadoras en las entidades de ESS.

¿Por qué es positivo emprender y trabajar en la ESS?

El primer punto a analizar es la percepción de las personas trabajadoras sobre su propio puesto de trabajo. El objetivo es **conocer los motivos por los que eligieron esta salida laboral (trabajar en la ESS) y saber si están satisfechas con la decisión.**

El principio de equidad y democracia de la Carta de Principios de la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS en adelante)² se compone de dos aspectos básicos: la participación activa y la transparencia. Con relación a esto, podemos destacar que las entidades participantes en el estudio afirman organizarse en espacios horizontales para la toma de decisiones democráticas y participativas. Esto lo consiguen a través de grupos de trabajo temáticos, grupos estratégicos, comités o comisiones. Para la toma de decisiones, en la mayor parte de las entidades se diferencian dos tipos de comisiones: unas para decidir aspectos más operativos y técnicos y otras para los estratégicos. En la toma de decisiones operativas y cotidianas no se perciben grandes diferencias entre trabajadoras socias y no socias. «Creemos que es interesante que, si formas parte de la organización, formes parte de todas las luces y todas las sombras», comentaba una de las personas entrevistadas.

«La transparencia y la democracia, nos hacen bien»

A su vez, la metodología de toma de decisiones se basa en procesos horizontales, siguiendo la lógica del modelo de la ESS.

2. Carta de Principios de REAS: <https://reas.red/carta-de-economia-solidaria/>

En relación con esto, es interesante señalar que los cargos orgánicos que establecen las diferentes legislaciones de cooperativas, asociaciones y fundaciones no siempre se corresponden con la verdadera forma de organización interna de las entidades. Esto pone de manifiesto la importancia de la creatividad para la consecución de la democracia, participación y transparencia en este ecosistema.

A nivel de Balance Social, es interesante destacar, en relación con la participación, que, según la auditoría de 2023, en los procesos de toma de decisiones participaron más de ocho mil personas, que representarían más del 40 % de las trabajadoras y un 3,6 % del total de personas asociadas a esas entidades. También es importante subrayar que la participación del género femenino en la elaboración y la aprobación de planes de gestión presupuestaria es superior a la del masculino (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria [REAS RdR], 2023).

Igualmente, se perciben algunos retos en este punto. Uno de ellos es la sobrecarga laboral por la participación en la toma de decisiones y otro es, en muchas ocasiones, el desconocimiento de técnicas y modos de participación y de metodologías que vayan más allá del modelo asambleario y horizontal.

«Las horas que dedico a trabajar estoy haciendo avanzar el mundo hacia un mundo más justo, más democrático, más ecológico, más feminista»

Tal y como recoge la Carta de la ESS, en las iniciativas se promueven valores relacionados con la cooperación, la reciprocidad, la autogestión y la solidaridad. Todo ello desde una perspectiva transformadora que persigue construir economías más comunitarias, democráticas, equitativas, inclusivas y sostenibles. Economías, en definitiva, feministas, ecológicas y solidarias.

En este estudio hemos querido abordar cómo es percibida la coherencia entre ideología y empleo para las personas trabajadoras de la ESS. El 100 % de las personas encuestadas encuentran una gran satisfacción en trabajar en una empresa alineada con sus valores, así como en contribuir cada día a hacer un mundo mejor y a crear un sistema económico ético. Algunas trabajadoras que antes se empleaban en una empresa convencional sentían una gran distorsión entre su vida personal y su vida laboral: «En las otras empresas yo tenía la sensación de que estaba empeorando el mundo con mis horas de trabajo y entonces

[la ESS] sí que cuadra completamente con mi ideología. Y eso es una de las razones que me hace sentir bien», comenta una de las encuestadas.

Por otro lado, se valora muy positivamente compartir trabajo y proyecto con personas que comparten los mismos valores. Al mismo tiempo, varias personas manifiestan contar con «líneas rojas» para trabajar con potenciales clientes y proveedoras. En la mayoría de los casos, el perfil de colaboradores está completamente alineado con los valores del cooperativismo sin ánimo de lucro al servicio del común o, al menos, no es opuesto desde una perspectiva política.

También hay que destacar la existencia de formas alternativas de contabilizar las horas de trabajo basadas en un concepto ampliado de Trabajo (se reconocen los trabajos en plural, productivos y reproductivos, profesionales y voluntarios, remunerados y gratuitos³). Así, algunas iniciativas confirman que existen horas de trabajo remuneradas dedicadas al activismo en movimientos sociales. En el caso de una de las cooperativas participantes, se dedican 25 horas remuneradas por socia al año a activismo. Cada socio/a decide libremente a qué las dedica y no es necesario justificarlas.

«La conciliación y los convenios de la ESS nos permiten una calidad de vida»

Otro de los elementos a destacar son las mejores condiciones laborales en el puesto de trabajo como, por ejemplo, medidas de conciliación, salarios dignos o políticas de cuidado y bienestar de la plantilla. Según la Carta de Principios de la ESS, en estas entidades se promueve un empleo digno, es decir, salubre y emancipador, basado en la cooperación y en el equilibrio salarial.

Lo anterior se refleja en el *Informe de Auditoría Social* de REAS RdR publicado en el año 2023: con respecto a la corresponsabilidad de las organizaciones y las trabajadoras, un 63,89 % de entidades señalan contar con un reglamento interno que contempla medidas de mejora de las condiciones laborales establecidas en el convenio de aplicación y un 50 % contempla medidas de mejora de los permisos establecidos por la ley en temas de conciliación del trabajo con responsabilidades de cuidados a otras

3. Carta de Principios de REAS: <https://reas.red/carta-de-economia-solidaria/>

personas, con autocuidados o con permisos activistas, atendiendo estas a mejorar la calidad de vida de sus trabajadoras.

Analizando las respuestas proporcionadas en el marco de la presente investigación, el 42,1 % entidades no contaba con un convenio o marco laboral propio que mejorase las condiciones del sector. Pero ello no significa que no tengan estas mejoras y posibilidades de conciliación, sino que no se formalizan. Muchas condiciones se recogen individualmente en los contratos de trabajo o forman parte de la cultura empresarial de las propias organizaciones. Algunas destacan como positiva la confianza y flexibilidad otorgada a las personas trabajadoras (socias y no socias) de las organizaciones.

Las principales mejoras que reconocen y valoran las personas trabajadoras se pueden agrupar en varias tipologías:

Relacionadas con el descanso

Parte importante de las personas encuestadas señalan que disponen de más días de vacaciones que los estipulados y que no es necesario acudir al centro sanitario para solicitar una baja formal, sino que pueden simplemente comentar con el equipo que no se encuentran bien y no trabajar ese día. Esto no ocurre sólo por temas de salud física, sino también por no encontrarse bien emocionalmente. En la mayoría de los casos no existe un control por parte de las entidades en el cumplimiento del horario ni de asistencia, sino que se trata más de un hecho de confianza, autogestión, respeto y responsabilidad hacia el proyecto. Es decir, las personas actúan con responsabilidad y se cogen el tiempo que necesitan para sus asuntos personales, una prueba más de la autogestión y autonomía de los puestos de trabajo. También manifiestan contar con mayores posibilidades para conseguir excepciones y permisos sin sueldos.

Relacionadas con la conciliación

Varias trabajadoras reconocen mejoras en las bajas por cuestiones de maternidad o cuidados de personas dependientes. Una de las entidades manifiesta compensar la pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras durante la baja de maternidad con cargo a fondos propios de la entidad. Existen incluso bajas por cuidado más allá de los estipulados por la ley, por ejemplo, aunque no exista consanguinidad o se

trate de familiares de más de segundo grado. Prácticamente todas las personas entrevistadas destacan la flexibilidad horaria para adaptar el trabajo a la vida personal en la medida de lo posible. Y, en la mayoría de los casos, cuando es posible se facilita el teletrabajo.

Una persona entrevistada destacó lo siguiente: «Mientras cumplas, eres libre de organizarte el trabajo como quieras, la jornada como quieras, las vacaciones como quieras, dentro de un marco normativo básico que regula ciertas condiciones para y garantizar la continuidad y salvaguardar la calidad en la prestación de nuestros servicios».

Relacionadas con la formación

Casi todas prevén un plan de formación costado por la entidad. Sin embargo, aunque se debe realizar durante la jornada laboral, se observa que en la realidad no siempre es así.

Relacionadas con la remuneración

Como sucede en la mayoría de las empresas del sector, ostentan sueldos más bajos que las empresas de economía convencional, pero menores diferencias salariales entre las personas trabajadoras. Según datos del último Balance Social, la diferencia salarial se encuentra en una ratio de alrededor de dos puntos. En este sentido, pocas entidades mejoran sustancialmente los salarios por convenio a excepción de una entidad dedicada al sector de los cuidados. Tampoco prevén planes de ascenso laboral. Una de ellas señala que dispone de un sistema retributivo con un componente variable en función de las necesidades familiares que tenga cada persona, de modo que las personas trabajadoras con dependientes a su cargo cobran un plus de 200 euros. Todas las entidades manifiestan contar con la actualización de sueldos por el IPC.

En el marco de las mejoras de las condiciones laborales se reconocen tres retos fundamentales:

- Avanzar en la formalización de documentos consensuados que visibilicen todas estas mejoras que forman parte de la cultura empresarial.
- Proseguir con la consecución de incrementos salariales acordes a los contextos del mercado y los contextos que habitan las personas trabajadoras.
- Acordar como sector qué variables conforman lo que se puede considerar un salario digno.

«Construimos mucho el trabajo que hacemos en base también a lo que somos, a nuestros intereses, nuestras habilidades»

Otro de los objetivos del estudio era **conocer la percepción de las personas trabajadoras sobre la adecuación de su formación y experiencia al puesto que desempeñan en la actualidad en la entidad de ESS**. Destaca que algunas encuestadas consideran que esta cuestión se produce de forma inversa a lo habitual. Es decir, no se crean puestos de trabajo y se busca a la persona, sino que muchas veces son las personas trabajadoras quienes, gracias a su experiencia y formación, generan sus propios puestos de trabajo. Además, este aspecto es muy dinámico y, con el transcurso del tiempo, las personas van formándose y adquiriendo otras habilidades y capacidades. Incluso si las personas cambian de intereses o les gusta especializarse en otro tema, se les ofrece un marco donde poder hacerlo.

Algunas entrevistadas reconocieron que parte de su trabajo del día a día no es adecuado a su formación y experiencia. En muchas ocasiones, gran parte de los trabajos de gestión considerados más burocráticos son repartidos entre varias personas del equipo, compatibilizando trabajo más específico de su profesión con tareas de gestión de la entidad administrativas y/o burocráticas para los que muchas veces no están formadas.

Algunos de los retos detectados en este sentido son los siguientes:

- Mayor capacitación para lograr una mayor profesionalización en la gestión de entidades de ESS y en dinámicas de trabajo participadas y horizontales.
- La detección temprana de situaciones de estrés en la plantilla y poder prevenir los riesgos que genera el *burn out* en las personas trabajadoras por estar sobrecargadas con aspectos relacionados a la gestión.

¿Por qué emprender en la economía social y solidaria es positivo para la empresa?

En la presente investigación nos cuestionamos **en qué aspectos pertenecer a la ESS podría mejorar la sostenibilidad empresarial** e identificamos dos cuestiones clave:

Acceder a ayudas y subvenciones públicas

Según datos de la Auditoría Social 2023, el 36 % de los ingresos de las entidades de la ESS proviene de ayudas y subvenciones públicas. La función y el carácter de muchas de esas entidades, como es el caso de las empresas de inserción, llevan a que una cuarta parte de su cifra agregada de negocio responda a subvenciones públicas, dirigidas muchas de ellas a sufragar su labor de inserción sociolaboral o el apoyo al empleo de personas en riesgo de pobreza y exclusión. Muchas de las trabajadoras encuestadas perciben como arriesgada la presencia de un gran peso de las subvenciones sobre los ingresos en una entidad. Ante la pregunta de **cuántas subvenciones recibieron relacionadas con la promoción de la Economía Social**, la media a nivel estatal es de 1,3 subvenciones recibidas en los últimos 4 años por entidad, mientras que a nivel autonómico se sitúa en 4,5 subvenciones o ayudas.

Dentro de las entidades participantes existen iniciativas que reciben parte considerable de sus ingresos vía subvenciones públicas, mientras que otras cuya actividad es más difícil de financiar vía subvenciones prestan servicios o venden productos. Algunas de las entidades manifiestan la dificultad para solicitar ayudas, pues se requiere conocimiento y experiencia técnica para gestionarlas. Además, destacan la vulnerabilidad en la que se sitúan las entidades con excesiva dependencia de estos fondos por su elevada variabilidad en función de los ciclos políticos. Algunas entidades con mayor músculo financiero y tecnificación en el proceso de búsqueda, presentación, seguimiento y justificación de subvenciones y ayudas públicas reconocen solicitar estas para conseguir recursos para otras iniciativas más pequeñas a las que les resulta más difícil el acceso a estas ayudas. A su vez, muchas de las entidades que manifiestan no recibir ayudas públicas de promoción de la Economía Social confirman que en ocasiones son contratadas para trabajar en esos proyectos subvencionados, especialmente en el ámbito de la comunicación.

Trabajo en red

Intercooperar tiene muchas ventajas para las entidades de la ESS y el apoyo mutuo se percibe como uno de los pilares del movimiento. Así, las entidades atienden necesidades económicas, sociales y culturales, tanto propias como en interés de la comunidad (Foncea, 2023).

Podemos definir el concepto de intercooperación como aquellos procesos de colaboración y ayuda mutua entre organizaciones en el orden social o económico sin estructuras jurídicas jerárquicas. Se reconocen tres grandes ámbitos de intercooperación: social, política y económica. (García-Jané, 2006).

Para averiguar el nivel de colaboración percibida, incluimos en la encuesta una pregunta **sobre qué porcentaje de ingresos y gastos proviene de entidades que forman parte de la ESS**. Esto permite conocer la intercooperación económica básica, entendiendo esta como el grado de compromiso de una entidad con la adquisición de bienes o servicios a otras empresas de la ESS, en lugar de a empresas mercantiles. Las entidades afirman que, de media, un 31,83 % de ingresos del año 2023 procedía de entidades del sector de la ESS.

Entre las encuestadas, la intercooperación se considera también clave en los procesos de trasvase de innovación y aprendizajes. La intercooperación supone, así, una de las estrategias para la sostenibilidad de los proyectos y el crecimiento. Muchas mencionan como espacio fundamental para la intercooperación los Mercados Sociales⁴, entendidos como «una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios y aprendizaje común que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, en un territorio determinado, constituida tanto por empresas y entidades de la economía solidaria y social como por consumidores/as individuales y colectivos, cuyo objetivo es cubrir una parte significativa de las necesidades de sus participantes dentro de la red y desconectar la economía solidaria de la economía capitalista, tanto como sea posible».

Según una investigación sobre intercooperación realizada por el Mercado Social de Aragón (Foncea, 2023), el análisis de las cuentas de gasto evidencia que en las partidas «Servicios de profesionales independientes», «Compras de mercaderías» y «Suministros» el suministro por parte de proveedores de ESS es mayor. Por el contrario, en otras cuentas de gasto no se observan proveedores de ES, o estos representan un porcentaje muy reducido sobre el volumen total de compras. Sería necesario revisar con más profundidad los datos para identificar posibles nichos de mercado para las entidades de ESS.

¿Por qué emprender en la ESS es positivo para la sociedad?

En el último punto del análisis se recogen los últimos reconocimientos de la ESS a nivel global y local.

En la 66.^a reunión plenaria del 18 de abril de 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución «Promover la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible» (A/RES/77/281). Esta resolución proporciona una definición oficial de la ESS y reconoce su contribución a un crecimiento económico más inclusivo y sostenible al buscar un nuevo equilibrio entre la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental. También por fomentar el dinamismo económico y favorecer una transición digital justa y sostenible, la protección social y ambiental y el empoderamiento sociopolítico de las personas en relación con los procesos de toma de decisiones y los recursos.

Por su parte, en el Estado español, existe, como hemos mencionado, un Ministerio de Trabajo y Economía Social desde hace cinco años y una Estrategia de Economía Social 2023-2027⁵ que tiene por objetivo fomentar la economía social para la contribución al desarrollo socioeconómico del país.

Tal como se señala en párrafos anteriores, tanto la ES como la ESS proponen un desarrollo económico que incluye el bienestar social y ambiental, respetando los límites planetarios. El Balance Social que propone REAS desde hace de 10 años pretende contribuir a trasladar esto a la práctica. Esta herramienta de la ESS permite que las empresas reflexionen sobre sus prácticas para conocer el impacto de su actividad en las personas y el planeta. Según el último Balance Social, el 97 % de las empresas que respondió el cuestionario manifiesta tener en cuenta la proximidad y prácticas ecológicas de consumo; y un 74 % dice tomar medidas y/o compensar la huella ecológica en la actividad económica. Esto pone de manifiesto que la responsabilidad ambiental está en el ADN de la ESS. Las empresas de la ESS favorecen las acciones de producción, consumo y distribución responsables con el medioambiente.

4. www.mercadosocial.net

5. Estrategia de Economía Social 2023-2027: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/01/pdfs/BOE-A-2023-13033.pdf>

Éxito: una ambición sostenible

Para concluir, queremos hablar de éxito. La percepción de este en la economía convencional y precisamente en el ámbito empresarial se mide teniendo en cuenta el crecimiento y el aumento de los beneficios empresariales. Por lo tanto, nos parecía importante destacar qué entendemos por éxito en la ESS.

En este sentido, se destacan dos apreciaciones: la primera, meramente centrada en la sostenibilidad económica para garantizar la actividad y las condiciones laborales dignas de las personas trabajadoras y entidades colaboradoras, mientras que, en un segundo nivel, aparece el logro de transformación social.

El éxito se resignificó como una satisfacción cotidiana, observando pequeños cambios políticos alrededor de los hábitos de consumo o cambios culturales. En este sentido, se acuñó el término de «ambición sostenible» para medir el triunfo a partir de los aprendizajes acumulados, los cambios provocados y la supervivencia de las empresas sin necesidad de crecimiento económico.

Una de las entidades entrevistadas comentó: «Cuando pienso en éxito, pienso en la mirada de lo que has recorrido». Desde esta perspectiva, es posible reconocer el recorrido desde la ES y su legislación, y su reconocimiento como agente transformador desde el ámbito local al internacional. A través de este recorrido, se observan muchos motivos para seguir recomendando la ESS como una opción más ventajosa para las personas trabajadoras, para la propia empresa y para la sociedad.

Para terminar, nos gustaría agradecer a las personas que dedicaron tiempo a responder la encuesta y que participaron en las entrevistas. ■

Bibliografía

- Díaz-Foncela, M. &. (2014). *Las empresas sociales en España: concepto y características*.
- Foncela, D. M. (2023). *Intercooperación económica en la Economía Social: un proyecto piloto*. Zaragoza.
- García-Jané, J. V. (2006). *La dimensión cooperativa: economía solidaria y transformación social*. Barcelona: Icaria.
- Gourinchas, P.-O. (10 de octubre de 2023). «La resiliente economía mundial avanza todavía a paso lento, y las divergencias están aumentando». *IMF Blog*.
- Martín, E. N. (2016). «La Economía Social y Solidaria: una economía para las personas». *Revista Colegio Economistas*.
- Observatorio del Emprendimiento de España (2023). *Global Entrepreneurship Monitor. Informe GEM España 2022-2023*. Ed. Universidad de Cantabria.
- Padilla, R. S. (2017). *Economías transformadoras de Barcelona*. Barcelona: Marge Books.
- Raworth, K. (2018). *Economía Rosquilla: 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS RdR). (2023). *Auditoría Social*.
- Vinocur, R. (2018). «Conceptualizando, definiendo y aclarando algunos vocablos sobre la economía social y solidaria». *Dossieres EsFn.º 31: Prácticas y herramientas para impulsar la Economía Social y Solidaria. Una reflexión compartida*.